

4 julio 2001

Índice de AI : AMR 29/007/2001

Público

Numero del Servicio de Noticias : 114

## **El Salvador: La pena de muerte es un retroceso y tampoco funciona.**

*Amnistía Internacional hoy insta a todos los miembros de la Asamblea Legislativa de El Salvador a rechazar de manera contundente la nueva propuesta gubernamental de la enmienda constitucional destinada a restaurar la pena de muerte.*

*La organización, opuesta incondicionalmente a esta pena por considerarla como la violación máxima del derecho a la vida, cree que la pena capital no cumple ningún objetivo penal que no pueda lograrse mediante otras sentencias.*

*Amnistía Internacional hace notar que la ratificación violaría las obligaciones internacionales e incluso infringe la Constitución de El Salvador que protege el derecho a la vida, y le recuerda al Presidente el compromiso adquirido cuando en 1969, con ocasión de la adopción de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, El Salvador declaró solemnemente junto con otros países, su firme aspiración de ver desde ahora erradicada del ámbito americano la aplicación de la pena de muerte y [su] indeclinable propósito de realizar todos los esfuerzos posibles ... que consagre la definitiva abolición de la pena de muerte ...*

*La nueva propuesta forma parte de un paquete de reformas a los códigos penales, la Ley Penitenciaria y la Constitución promovida por miembros del partido gubernamental, Alianza Republicana Nacionalista (ARENA). Las reformas han surgido como una respuesta a los altos índices de crímenes violentos y delincuencia. Sin embargo, en 1998 un informe elaborado por la ONU en 1998 sobre el impacto disuasorio de la pena de muerte, concluyó que "Esta investigación no ha podido aportar una demostración científica de que las ejecuciones tengan un mayor poder disuasorio que la reclusión perpetua. Y no es*

probable que se logre tal demostración. Las pruebas en su conjunto siguen sin proporcionar un apoyo positivo a la hipótesis de la disuasión".

En 1998 cuando hubo otra propuesta legislativa de reinstaurar la pena de muerte, Amnistía Internacional escribió al Presidente y a los miembros de la Asamblea Legislativa para instarles a desistir de apoyar el proyecto. En aquel momento la movilización de la opinión nacional e internacional contra la iniciativa gubernamental ayudó a poner fin la propuesta.

Ahora, cuando la propuesta surgió nuevamente, la organización reitera la misma petición y subraya la expresión de confianza en que aquellos miembros de la Asamblea Legislativa que se han opuesto a esta medida en el pasado mantendrán su posición.

La organización expresa la esperanza de que otros parlamentarios lleguen a la conclusión de que la ratificación constituiría un retroceso en el sistema judicial de El Salvador, que no es la forma de controlar la delincuencia y perjudicaría la imagen del país ante la comunidad internacional

\*\*\*\*\*

si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres,  
UK, on +44 20 7413 5562  
Amnesty International, 1 Easton St., London WC1X 0DW